



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, trata de personas, agresión sexual, acecho o acoso, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) Safe at Home de Maryland** puede ayudarle a proteger su privacidad y ejercer su derecho al voto de manera segura.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son de dominio público y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Residentes de Maryland que:
 - + Son sobrevivientes de violencia doméstica, trata de personas, agresión sexual, acecho o acoso
 - + Se han mudado recientemente o se mudarán a una nueva dirección dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la solicitud del ACP
 - + Son tutores de una persona menor de edad (menor de 18 años) o con discapacidad y temen por la seguridad de su dependiente
 - + Viven en el mismo hogar que una persona solicitante o participante del programa que reúne los requisitos

MD State Government Code § 7-303 (2025)-
Programa de Confidencialidad de Domicilio Safe at Home de Maryland.

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Debe comunicarse con un Asistente de Solicitud llamando al ACP al **410-260-3875**.
 - a. El Asistente le explicará qué documentos necesita para presentar la solicitud (p. ej., registros certificados de las autoridades o de los tribunales; documentación de un programa contra la violencia doméstica o de un profesional religioso o médico que le haya brindado ayuda), los servicios del programa y sus responsabilidades, y le ayudará a completar la solicitud.
2. Enviará por correo su solicitud completada al ACP. El trámite de la solicitud puede tardar hasta 10 días hábiles.
3. Una vez aceptada, recibirá un paquete informativo y una tarjeta de autorización del ACP con su dirección sustituta y su número único del ACP.
 - a. Use esta información para notificar oficialmente a las agencias gubernamentales estatales y locales al registrarse para votar.
4. La inscripción dura cuatro años, salvo que se cancele.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

La Oficina de la Secretaría de Estado.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE MARYLAND

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Para registrarse para votar, comuníquese con la Junta Estatal para identificarse como votante del ACP. La Junta Estatal verificará con la Secretaría su participación como votante del ACP y su precinto electoral.

Debido a las normas electorales federales, debe proporcionar su dirección real únicamente al Director. Su solicitud original y sus formularios se guardarán en un archivo bajo llave al que solo tendrá acceso el Director.

Habrán un registro de su inscripción en el sistema estatal de registro electoral. Este registro usará un código generado por el sistema en lugar de su dirección residencial. Solo este código y su número del ACP aparecerán en las listas e informes públicos de votantes.

COMAR 33.04.02.02C

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Una vez registrada como votante confidencial, debe votar en ausencia. Se le enviará por correo una boleta de voto en ausencia para cada elección en la que tenga derecho a votar. Esto mantendrá su dirección real confidencial y fuera de cualquier registro público.

El ACP también recomienda a las personas participantes no usar el sistema Motor Voter de Maryland, ya que hacerlo podría comprometer los registros de su dirección real.

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

La Junta Electoral solo puede proteger el registro electoral que usted establezca como votante confidencial. Sus registros anteriores no pueden eliminarse del registro.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Una vez que se registre como votante confidencial a través de la Junta Estatal de Elecciones, su información no formará parte de ningún registro público.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

- + Si tiene preguntas sobre Safe at Home de Maryland, llame al **1-800-633-9657 ext. 3875**
- + Si tiene preguntas sobre el voto, comuníquese con la junta electoral de su condado. **[Haga clic aquí para ver una lista de información de contacto por condado.](#)**